

APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA:**CLAVE:** 48-MU-5420**TÍTULO:** CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30. TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN. PROVINCIA DE MURCIA**ADJUDICATARIO:** UTE COMSA + CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. + VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 2 de julio de 2009 a la U.T.E COMSA + CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. + VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe de 208.873.845,26 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,86889999998 y un plazo de ejecución de 36 meses.

Con fecha 17 de septiembre de 2018 se autorizó la redacción de la modificación Nº2 por un adicional en ejecución material de 32.680.637,02 €, equivalente al 19,40% sobre el presupuesto de ejecución material del contrato inicial, adicional líquido de 42.262.072,66 € (IVA incluido), lo que sumado al modificado nº1 supone una modificación total en ejecución material del -31,35% (-52.820.129,74 €).

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia elabora el correspondiente proyecto. Durante su elaboración surgen nuevas necesidades que resulta necesario introducir en las modificaciones ya autorizadas para garantizar la eficacia de las obras, como son, la modificación de las obras de paso entre los PP.KK. 9+500 y 10+600 motivado por los cambios en los cruces de la red de riego proyectada y la modificación de los estribos a flotantes y la reducción de la altura de las pilas en el Viaducto 10+600. Estas modificaciones implican la adecuación de precios nuevos ya autorizados y la introducción de nuevos precios necesarios para ejecutar las citadas unidades de obra. Como consecuencia de estas modificaciones y de la revisión del resto de actuaciones autorizadas resulta un importe final adicional en ejecución material que supone un 17,29%, con un adicional líquido de 37.675.405,95 € (IVA incluido), menor del autorizado.

Por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	112.114.168,79 €
Gastos generales (17%).....	19.059.406,79 €
Beneficio industrial (6%).....	6.726.849,53 €
SUMA	137.900.415,31 €
IVA (16%).....	12.100,54 €
IVA (18%).....	122.675,36 €
IVA (21 %).....	28.800.083,44 €
TOTAL IVA	28.934.859,78 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	166.835.275,09 €

COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN = 0,86889999998

PRESUPUESTO LÍQUIDO DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 2 144.963.170,52 €

PRESUPUESTO LÍQUIDO DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 1 107.287.764,57 €

TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL LÍQUIDO RESPECTO AL P. MODIFICADO Nº 2 ... 37.675.405,95 €

PRESUPUESTO LÍQUIDO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO 217.855.977,01 €

% ADICIONAL LÍQUIDO DEL P. MOD. Nº 2 RESPECTO AL PROYECTO CONSTRUCTIVO 17,29%

% MODIFICACIÓN ACUMULADA RESPECTO AL PROYECTO CONSTRUCTIVO -33,46%

Visto el informe de supervisión, considerando que las modificaciones están justificadas y que son consecuencia de causas imprevistas, por lo que se cumple lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1).- Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 2).- Aprobar el Pliego adicional de Prescripciones Técnicas Particulares, que define las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.
- 3).- Aprobar técnicamente la modificación Nº 2 de las obras de referencia, por un presupuesto base de licitación que asciende a 166.835.275,09 € (IVA incluido) que corresponde a un presupuesto total líquido de adjudicación de 144.963.170,52 € (IVA incluido), lo que supone un adicional líquido



APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA:

CLAVE: 48-MU-5420

TÍTULO: CIRCUNVALACIÓN DE MURCIA MU-30. TRAMO: AUTOVÍA DEL REGUERÓN. PROVINCIA DE MURCIA

ADJUDICATARIO: UTE COMSA + CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. + VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

- respecto al presupuesto de adjudicación de 37.675.405,95 € que representa un incremento del 17,29%.
- 4).- Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, que conlleva un adicional líquido de 37.675.405,95 €.
 - 5).- Que una vez aprobada definitivamente la modificación, se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole que se formalice el documento correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.
 - 6).- Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 22 de la Memoria del Proyecto.
 - 7).- Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia proceda a efectuar el replanteo previo del proyecto modificado nº 2.
 - 8).- Que una vez realizado el replanteo previo se remita a la Subdirección General de Coordinación Acta del mismo.
 - 9).- Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.
 - 10).- Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia se proceda a dar audiencia al contratista, de acuerdo con la legalidad vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

PASE AL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS
Madrid, 25 de septiembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano